

ACTA CONCEJO MUNICIPAL - SESIÓN ORDINARIA Nº 30/2015

En Laja, a 20 de octubre de 2015, siendo las 10:38 horas, en Sala de Concejo de la llustre Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la Sesión Ordinaria Nº 30 de Concejo Municipal la que es presidida por el Sr. Alcalde, don José Pinto Albornoz, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Luis Espinoza Arroyo, José Joaquín Sanhueza Villamán, María Isabel Araneda Aburto, José Francisco Serra Chandía y Luis Ponce Macaya.

Sra. Elia Alarcón Barrales, presenta Certificado Médico que justifica su inasistencia a la presente sesión de Concejo Municipal.-

Actúa como Ministro de Fe del Concejo Municipal, la Secretaria Municipal Srta. Karina Sepúlveda Mora.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 15 de octubre del 2015:

- Modificación Presupuestaria Municipal (Prov.8789)
- Modificación Presupuestaria DAEM (Prov.8847)

Enviada con fecha 16 de octubre del 2015:

- Tabla concejo sesión ordinaria Nº 30-2015
- Listado Decretos Alcaldicios del 05 al 14 de octubre de 2015
- Informe Director DAEM, Modificación Contrato Empresa CMET Telecomunicaciones
 S.A. (Prov.8911)
- Informe Director Secplan (Prov.8907)
- Patente de Alcoholes (Prov.8875)
- Organigrama Municipal, de acuerdo a Licitación Pública ID 3735-38-LE15 "Levantamiento de procesos, desarrollar competencias y transferencia metodológica a través de talleres", GED Consultores (Prov.8849)
- Copia Decretos Alcaldicios: Sr. Espinoza N°6536 y 6.605; Sr. Ponce N°6.569 y 6.607.-

Entregado en sesión de concejo

- Acta Concejo Municipal sesión ordinaria Nº 29
- Informe N° 3 Encargada de Transparencia (Prov.8901)
- Manual del Concejal, ACHM (Prov.8219)
- Modificación Presupuestaria Municipal (Prov.8989)

TABLA:

- 1.- Correspondencia Recibida
- 2.- Decretos Alcaldicios del 05 al 14 de octubre de 2015
- 3.- Sanción Modificación Presupuestaria Departamento de Educación Municipal (Prov.8847)
- 4.- Sanción Modificación Contrato Empresa CMET Telecomunicaciones S.A. Informe Director DAEM (Prov.8911)
- 5.- Compromiso municipal para aportar recursos 2016 al 25° Llamado Pavimentación Participativa. Informe Director SECPLAN (Prov.8907)
- 6.- Sanción Modificación Presupuestarias Municipal (Providencia 8789)
- 7.- Sanción Patente de Alcoholes (Providencia 8875)
- 8.- Sanción Organigrama Municipal, de acuerdo a Licitación Pública ID 3735-38-LE15 "Levantamiento de procesos, desarrollar competencias y transferencia metodológica a través de talleres", GED Consultores (Prov.8849)

- 9.- Cuentas
- 10.- Varios

DESARROLLO:

1.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- 1.1.- Entregado a los señores (as) concejales Informe N° 03 de Encargada de Transparencia Municipal de fecha 15 de octubre de 2015, que adjunta nómina de solicitudes de información pública realizadas a la fecha (Prov.8901)
- 1.2.- Entregado a los señores (as) concejales Manual del Concejal, publicación de la Asociación Chilena de Municipalidades que incluye Ley del Lobby para los municipios (Prov.8219)
- 1.3.- Entregado a los señores (as) concejales Modificación Presupuestaria Municipal, sancionada en la presente sesión de concejo municipal (Prov.8989)

2.- DECRETOS ALCALDICIOS DEL 05 AL 14 DE OCTUBRE DE 2015

- Sr. Espinoza solicita copia decreto alcaldicio Nº 6.859.-
- Sr. Ponce solicita copia decreto alcaldicio Nº 6.896.-

3.- SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (PROV.8847)

Memo N° 48 del Director del Departamento Administrativo de Educación Municipal de fecha 15.10.2015 (Prov.8847), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Srta. Paulina Soto Rubilar, Subjefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal expone: La modificación presupuestaria de fecha 15 de octubre de 2015, señala lo siguiente, ítem 21 para gastos en personal, se subdivide en personal de planta, personal a contrata y otros gastos en personal que son códigos del trabajo que son M\$42.280 y señala que se agregan fondos para otorgar bonos de \$70.000.- con motivos del Día del Profesor y Asistentes de la Educación tanto para personal de planta, a contrata como código del trabajo, esto va a ser financiado a través de Fondos FAEP, el segundo ítem es el 23 que son prestaciones de seguridad social que son por M\$17.900.-, se requiere proveer fondos para pagar futuras indemnizaciones por años de servicios para aquellos profesionales de la educación y asistentes de la educación con otras causales que se acojan a jubilación, hoy día en el Departamento de Educación tenemos aproximadamente 23 personas que pueden ser posibles postulantes a jubilación, entonces queremos mantener un Fondo y esto va a ser subvencionado a través de FAEP, hay plazo hasta noviembre para que presenten sus cartas, en el ítem 29 adquisición de activos no financieros por M\$30.000.- son Fondos que serán destinados a la renovación de recursos TIC y equipamientos computacionales de las escuelas urbanas de acuerdo a los planes de mejoras financiamiento SEP, todas las entidades educacionales urbanas y rurales presentan sus PME y tienen acciones tendientes a la adquisición de equipos informáticos, notebook y otros proyectos que tienen que subvencionar y para eso se está otorgando M\$30.000.que son financiados a través de SEP.

- Sr. Alcalde, eso es, ¿alguna consulta?
- Sr. Ponce, una consulta con respecto a este bono de \$70.000.- para aquellas personas que estén reemplazando a un titular que llevan un tiempo determinado, por ejemplo agosto, o septiembre que estén reciente, ¿están en posibilidad de?

- Sr. Alcalde, no, es hasta el 30 de junio.
- Sr. Serra, tenemos que ir pesando Alcalde, ya que superamos esta valla en el 2016.
- Sr. Alcalde, esperemos que tengamos plata, votemos.
- Sr. Espinoza, mi satisfacción la manifiesto aprobando
- Sr. Sanhueza, apruebo Alcalde
- Sra. Araneda, apruebo Alcalde
- Sr. Serra, apruebo Alcalde
- Sr. Ponce, apruebo Alcalde

Subt Ítem	Ítem	tem Asig.	Descripción	En M	En M\$	
			GASTOS	Aumentos	Disminuciones	
21			GASTOS EN PERSONAL	42.280		
	01		Personal de Planta	11.970		
	02		Personal a Contrata	11.130		
	03		Otros gastos en personal	19.180		
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	17.900		
	01		Prestaciones Previsionales	17.900		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	30.000		
	06		Equipos Informáticos	30.000		
35			SALDO FINAL DE CAJA		90.18	
			TOTALES	90.180	90.18	

4.- SANCIÓN MODIFICACIÓN CONTRATO EMPRESA CMET TELECOMUNICACIONES S.A. INFORME DIRECTOR DAEM (PROV.8911)

Oficio N° 941 del Director del Departamento Administrativo de Educación Municipal de fecha 15.10.2015 (Prov.8911), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Srta. Paulina Soto Rubilar, Subjefe de Administración y Finanzas del Departamento de Educación Municipal expone: El día 15 de octubre de 2015 se emitió un Informe de don Patricio Lastra al Director del Departamento de Educación, que dice lo siguiente: Quien suscribe viene a informar a usted y al mismo tiempo se autorice lo que indica, con fecha 23 de abril de 2015 por decreto alcaldicio Nº 2865 se adjudicó licitación para proveer de servicio de telefonía e internet a los establecimientos educacionales y al DAEM, la contratación fue aprobada por el Honorable Concejo Municipal en sesión ordinaria de fecha 21 de abril de 2015 y el contrato respectivo con la Empresa CMET Telecomunicaciones S.A., RUT Nº 96.773.990-1, encargada de proveer el servicio señalado, fue aprobado mediante decreto alcaldicio N°3.582. Una vez que la empresa contratada inicio la prestación del servicio se produjo una serie de reclamos por parte de todos los usuarios respecto a la velocidad de navegación, situación que fue chequeada por el funcionario encargado de informática del Departamento Administrativo de Educación Municipal, según da cuenta el informe que se acompaña, de manera de pesquisar el problema técnico y buscar una solución eficiente, se solicitó a la empresa proveedora del servicio de Internet que, para efectos de prueba y sin costo para esta entidad, aumentara el ancho de banda internacional, situación que se programó de modo de poder efectuar los análisis técnicos necesarios, pruebas que arrojaron los resultados que se indican en el informe técnico adjunto. Dada la conformidad de los usuarios con el servicio de internet después del aumento de ancho de banda provisorio para los efectos de realizar las pruebas de rigor, se hace

indispensable modificar el contrato suscrito con la empresa proveedora con la finalidad de formalizar un aumento del ancho de banda para todos los servicios de internet que se les ofrece a las distintas unidades educativas y administrativas del sistema comunal de educación. Al respecto se solicitó cotización considerando un aumento ancho de banda de acuerdo a los siguientes requerimientos por establecimiento y/o unidad y aquí aparece la lista de todas las unidades educativas más los jardines infantiles. La capacidad de banda ancha ofrecida para nacional fue de 10 Kbps y adicionalmente ellos habían propuesto en su adjudicación o en su propuesta 512 Kbps para internacional, se presentaron distintas dificultades porque al momento de que los niños en las salas de internet trataban de bajar información, buscar información para sus tareas, colapsaba el sistema, no lo estaba haciendo funcionar, entonces se adjuntó un Informe que yo creo ustedes lo tienen en que Cristian Juanillo, la persona encargada de informática del Departamento de Educación, en ciertas fechas pidió un aumento de 3 y de 6 Mbps internacional para poder solucionar el problema que estábamos teniendo con la banda ancha internacional, porque el nacional sí cubre lo que se necesita, con 3 Mbps funcionó muy bien y la segunda prueba de los 6 Mbps también funcionó bien, por lo tanto se le pidió a la empresa una cotización para hacer una mejora y la cotización según el Informe, señala que el aumento de banda ancha así planteado según cotización presentada por el oferente tiene un costo de operación de 26 UF mensuales adicionales a lo ya contratado, a lo que se debe agregar la suma de 7,5 UF por una vez correspondiente a la puesta en marcha del aumento referido. Si nosotros lo transformamos al valor de hoy día son aproximadamente \$660.931.- por mes adicional y por una sola vez para echar andar con pruebas en todas las unidades educativas \$190.000.- por una sola vez, sobre el particular cabe consignar que actualmente el servicio de Internet contratado es de 512 Kbps para todos los establecimientos educacionales y unidades del DAEM y con un costo mensual que se aprobó por el Concejo de \$1.747.619.-, dado lo expuesto en el presente informe, las razones técnicas señaladas en el informe que se adjunta y la posibilidad que permiten las Bases, esto lo señala en el Artículo 10 de las bases que rigieron la licitación para ampliar el servicio contratado en caso de ser necesario para el buen funcionamiento del servicio, me permito solicitar a usted tenga a bien autorizar la modificación del contrato con la empresa CMET Telecomunicaciones S.A., RUT Nº96.773.990-1, ello con la finalidad de aumentar el ancho de banda de acuerdo a los requerimientos da cada establecimiento y/o unidad según la nueva cotización, lo que en definitiva implicará un costo total del servicio de 94,75 UF mensuales expresados en pesos \$2.408.585, o sea, del millón siete cuarenta y siete aprobado aumentaría en dos millones cuatrocientos ocho y 7,5 UF por una sola vez para la habilitación del aumento de banda, adicionalmente se solicita autorizar para el pago por una sola vez, correspondiente a 22 UF por servicios de instalación en la dirección Los Laureles N°7 Laja, correspondiente a las nuevas instalaciones de la Sala Cuna y Jardín infantil Santa Lucia, que es Capullito de Amor hoy día, se adjunta Preobligación para acreditación de disponibilidad.

Sr. Alcalde, esa es la propuesta.

Sr. Sanhueza, consulta ¿qué otra empresa participó de la licitación al principio?

Srta. Soto, Entel y tenía una oferta mayor.

Sra. Araneda, Alcalde yo recuerdo cuando aprobamos esa licitación que hicimos aquí algunas consultas precisamente de la calidad del servicio, acaso había seguridad de que el servicio que se iba a adjudicar era bueno o no, si recuerdo que la diferencia era más importante en cuanto a los costos, pero llama la atención que ocurran este tipo de cosas porque se supone, yo no soy experta en el tema, pero se supone que la comisión que se conformó para hacer las bases y posteriormente para adjudicar la licitación, porque en el fondo nosotros lo que vemos acá es prácticamente cuando ya está adjudicado y hacemos unos análisis que no son relacionados con la formulación

de las bases propiamente tal, entonces uno supone que todas estas cosas están chequeadas y que no van a ocurrir este tipo de problemas, y lo que yo he escuchado es que han habido muchas quejas, entonces eso ha significado hasta ahora, pérdida de tiempo de profesores en las salas, de los alumnos y también retraso en avanzar en algunas materias, entonces a mí me parece serio el problema, ahora también para adjudicar la licitación se consideran los costos que ahora van a ser mayores y en ese tiempo eran distintos, entonces a mí me llama la atención todo este tipo de cosas.

Srta. Soto, yo chequee los antecedentes porque en su oportunidad presentó el tema don Patricio y en realidad el tema económico eran tres millones y medio en adjudicar con IVA contra un millón setecientos que era bastante la diferencia, entonces el precio en ese entonces cuando se hizo la adjudicación y las bases de licitación consideraba el precio un 40%, la calidad técnica era un 30%, en la calidad técnica se les dijo a las empresas que se necesitaban 10 Mbps y los dos presentaron sus ofertas con ese requisito base, pero resulta de que a lo mejor faltó en la base y eso comentábamos, digamos las personas que son informáticas y que en su momento también se hizo el alcance don Patricio en su momento lo hizo, fue que quizás ellos debieron haber presentado o haberse solicitado una distribución de la mejor forma de los 10 Mbps que se estaban solicitando, porque ellos qué hicieron, las dos empresas tiraron los 10 Mbps al servicio nacional pero en el internacional nos dejaron los 512, cumplían en valor, cumplían con la calidad técnica que se les requirió, con el servicio postventa que ofertaron, con los cumplimientos formales y no había forma de dejarlos fuera de bases, porque igual ellos se ajustaban al presupuesto, entonces en su oportunidad, tanto en las reuniones de la comisión, yo conversé con la comisión que en ese entonces fue don Patricio Lastra, Paola Rossi y don Sergio y se hizo hincapié en eso de que teníamos la preocupación de qué iba a pasar con esos 512, cuando se puso en marcha en realidad se vio que no era lo que nosotros necesitábamos para que funcionaran las salas de computación en optima forma, pero tampoco había forma de dejar las empresa fuera.

Sr. Serra, Alcalde, bueno esto demuestra claramente con la información que nos están entregando que las bases de la licitación no fueron las más correctas, que la comisión tampoco se aplicó a lo que es la tecnología y la distribución de como tenía que ser.

Srta. Soto, es que pasó lo siguiente los criterios de evaluación en cierta medida también tendían a resguardar el tema monetario, si de resguardar el tema de solicitar una base de lo que necesitábamos pero en la distribución que ellos no supieron de que ustedes como trabajan con muchas personas a la vez con muchos servidores, con muchos computadores distribuyamos esto, si no que ellos tiraron todo a un servicio nacional y nos "regalaron", nos ofertaron un adicional un internacional, siendo que los alumnos necesitan mucho material.

Sr. Alcalde, al final de cuenta la variable se habría producido igual.

Sr. Serra, si claro, lo que pasa es que la acotación que hace mi colega María Isabel es clara, porque en ese instante se hicieron varias consultas por la diferencia de valores y una que nos preocupaba bastante era el tema de velocidad, de capacidad y tiempo de instalación, lo recuero claramente porque fue un tema que se conversó acá en el Concejo, y la demostración en ese minuto fue que estaba correcto, estaba todo ok y que no había ningún problema, nosotros confiamos en eso e hicimos la aprobación, hoy día nos demuestran claramente que no fue así, que falló la parte técnica.

Srta. Soto, para lo internacional falló, lo nacional está funcionando.

Sr. Serra, pero falló una parte y me queda claro el tema.

Sr. Espinoza, Alcalde, yo igual quería reforzar estoy de acuerdo con la señora María

Isabel y con el señor Serra, de que esto nos demuestra a nosotros que la licitación que se hizo anteriormente puede tener algunos vicios de irregularidad y nosotros creemos plenamente en la licitación que se presenta, porque si se presenta no se va a estar separando lo internacional del nacional, uno tiene entendido de que va todo el rubro, porque ahora decir internacional es como decir nacional está a un paso, ese es mi punto de vista, a lo mejor puede que esté equivocado pero yo lo veo así, tal como se dijo acá y lo dijo la señora María Isabel y el señor Serra igual, nosotros confiamos en la comisión que está en ese momento y en costo tenía 40% y en la parte técnica 30% y con esto ahora ya se eso está acercando y hay una variación y a lo mejor esa tremenda diferencia de precio que había, ahora no lo es tal porque hay falla en la parte técnica, y eso de que ha habido fallas en el sistema lo he escuchado reiteradamente en las personas.

Sr. Alcalde, las empresas ofrecieron lo que se les pidió y a lo mejor ese mismo detalle se le pudo producir a las otras empresas.

Srta. Soto, ambas se ajustaron a las bases que solicitó el Departamento de Educación, los 10 Mbps, lo que hubo problema es que quizás igual dentro del equipo, Paola Rossi en su momento lo dijo, había una incertidumbre con el tema como iba a funcionar esta distribución que ellos nos estaban proponiendo, quizás si en su momento la oferta se les hubiese dicho cuál es la mejor opción de distribución de esos 10 Mbps y no como ellos lo tomaron los 10 a nacional hubiese cambiado y no hubiésemos estado en esto, pero también fue un tema súper importante y ambas empresas propusieron lo mismo y la diferencia económica igual seguimos bajos a pesar con la diferencia.

Sr. Sanhueza, ¿me puede decir quién era la comisión?

Srta. Soto, don Sergio Gallardo, don Patricio Lasta y Paola Rossi.

Sr. Sanhueza, ¿y no sería bueno que fuera el Informático? entonces ahora tendríamos que echarle la culpa al informático señor Gallardo, porque se supone que él debe hacer un análisis y preparar las bases.

Sr. Alcalde, pero a mí me extraña, bueno en todas las licitaciones pasa lo mismo, me extraña que al final de cuenta los que licitan son los que realmente debieran manejar la situación y hacerlo como observación, ustedes pudieron haber cometido el error porque no habían hecho otras licitaciones pero no creo que ellos sea la primera licitación que tengan.

Sra. Araneda, Alcalde por eso yo hacia hincapié en la formulación de las bases, porque además no nos olvidemos que existe el antecedente de casi todos los años cuando nos presentan el PADEM, una de las quejas de los diferentes colegios es que tienen problemas con Internet, entonces por eso es que nosotros hicimos muchas preguntas en esa oportunidad cuando se presentó la licitación, yo por lo menos la hice en ese sentido, de que no fuera a tener las mismas fallas y que se corrigiera todo lo que ya existía en antecedentes, por eso yo digo eso me llama la atención.

Sr. Alcalde, lo importante es que en el momento de la evaluación la empresa a quien se le adjudicó cumplía con los requisitos.

Srta. Soto, claro, de acuerdo a la base que se hizo se evaluó y la evaluación no está mala, sino que fue la distribución.

Sra. Araneda, no pues, si las empresas se ajustan a las bases la evaluación está bien hecha, el tema es, yo insisto que ojala no se produzca el mismo error en otra oportunidad porque ahora ya no hay vuelta que darle.

Sr. Alcalde, quiero pedirles un favor, estoy contra el tiempo quiero dejar los varios para después porque tengo que estar a las 11:30, 11:45 en Yumbel hoy día, porque hoy se discute el proyecto Costanera Sur y el acuerdo que hay con los Consejeros Regionales es que por cada vez que hay presentación de proyectos grandes este el Alcalde presente, hoy es en la comisión y mañana se sanciona en Mulchén en el plenario. Les pido su votación aquí si hay que resolver el problema.

Sr. Espinoza, apruebo Alcalde

Sr. Sanhueza, apruebo Alcalde

Sra. Araneda, apruebo Alcalde

Sr. Serra, apruebo Alcalde

Sr. Ponce, apruebo Alcalde

Acuerdo Nº 164/2015: Se acuerda por unanimidad autorizar la modificación del contratación de la licitación ID 3736-21-LP15 "SERVICIO DE TELEFONÍA E INTERNET DAEM LAJA", con la empresa CMET TELECOMUNICACIONES S.A., R.U.T.: 96.773.990-1, con la finalidad de aumentar el ancho de banda de acuerdo a los requerimientos de cada establecimiento y/o unidad, por un costo total del servicio de 94,75 UF mensuales, expresados en pesos \$2.408.585.- (valor UF \$25.420,42) y 7,5 UF por una sola vez por habilitación del aumento de banda, adicionalmente se autoriza el pago por una sola vez de 22 UF por el servicio de instalación en Sala Cuna y Jardín Infantil Santa Lucia con domicilio en Los Laureles N° 7 Laja.

5.- COMPROMISO MUNICIPAL PARA APORTAR RECURSOS 2016 AL 25° LLAMADO PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA. INFORME DIRECTOR SECPLAN (PROV.8907)

Informe de SECPLAN de fecha 15.10.2015 (Prov.8907), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Alcalde, bueno esto es como ya lo hemos repetido antes, son proyectos que se postulan donde hay un aporte de la Municipalidad, estos son dos proyectos de pavimentación participativa, ustedes saben lo que es el problema de la pavimentación participativa donde hay un aporte de la Municipalidad y uno de la comunidad, son dos calles que tienen muchas posibilidades que sean aprobados ahora, por eso estamos apurados, son la calle El Mirador una que está paralela a la cancha Waldemar y el tramo que hay en El Mirador en el alto de la Waldemar donde están los estanques y la Sede Social de los Adultos Mayores, nos va a quedar ya que se está haciendo el estudio ese tramo de ahí hacia calle Gabriela Mistral, que no está incluido en este para que la gente lo sepa, entonces vamos a cubrir esos dos lugares que estaban si con calle abierta pero que no tenían pavimentación, ese es el compromiso que estamos pidiendo.

Sra. Araneda, lo habíamos pedido Alcalde en el Concejo pasado, por la carta que mandaron los vecinos, así que es una buena noticia.

Sr. Alcalde, sí, lo importante es que ellos tienen otras inquietudes, para aclarar esas cosas lo que hicieron fue una petición, no es por la pavimentación no, ellos lo que están pidiendo es tener agua y tener red de alcantarillado, pero no son los vecinos que tienen los sitios regularizados, son una gente que están viviendo en una situación irregular en una propiedad particular, ellos lo que van a tener naturalmente con este proyecto es la posibilidad de tener una calle pavimentada al lado, lo que estamos viendo ahora es que si ESSBIO nos permite hacer una red de alcantarillado por ahí, ojo, sin autorización, o sea, eso no significa que si va a tener la red de alcantarillado y red de agua ahí, los vecinos se van a poder conectar eso que quede claro, conversaron con nosotros porque ESBBIO les pide la titularidad o la autorización del dueño pero lo que queremos nosotros es que quede la red de alcantarillado, que quede la red de agua para que cuando se resuelva el problema de ese lado ya la tengamos y no se

esté rompiendo el pavimento, eso es.

- Sr. Espinoza, apruebo
- Sr. Sanhueza, apruebo Alcalde
- Sra. Araneda, apruebo Alcalde
- Sr. Serra, apruebo Alcalde
- Sr. Ponce, apruebo Alcalde

Acuerdo Nº 165/2015: Se acuerda por unanimidad aprobar el compromiso de aportar \$10.200.000.- del presupuesto año 2016, para postular al 25º llamado del Programa de Pavimentación Participativa ejecución año 2016 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Proyecto	Aporte Municipal M\$
Pavimentación Participativa Pasaje El Mirador, entre Los Cerezos y Molina BB-1565-M	M\$ 3.600
Pavimentación Participativa Pasaje El Mirador, entre El Pino y Los Guindos, BB-1564-M	M\$ 6.600
TOTAL	M\$ 10.200

6.- SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIAS MUNICIPAL (PROVIDENCIA 8.789)

Informe de Modificación Presupuestaria del Departamento de Administración y Finanzas Municipal (Prov. 8789 de fecha 14.10.2015), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Arel Ramírez Duran Directora del Departamento de Administración y Finanzas expone: Esta modificación surge del Informe 180 del Director de Obras de fecha 14 de septiembre y también de un Acuerdo de Concejo que fue tomado el 23 de septiembre, aquí estamos incorporando en el subtítulo 22 bienes y servicios de consumo, en materiales de uso o consumo M\$2.000.- que están destinados al subprograma 2 servicios a la comunidad, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Obras para comprar materiales y para construir un carro para el Cementerio Nuevo; además se está solicitando en el ítem 06 mantenimiento y reparaciones M\$1.300 que es para efectuar mantención a camiones y vehículos que son utilizados en operativos para la comunidad, y en el ítem 08 servicios generales se está solicitando M\$5.000.para la mantención de las áreas verdes o mantención de jardines, o aumento de estas superficies, también para la comunidad, y por último en el subtítulo 24 se está incrementando en transferencias corrientes al sector privado M\$5.600.- que corresponden a dos subvenciones que fueron aprobadas por el Honorable Concejo el 23 de septiembre y esto está siendo financiado con cargo al saldo Final de Caja en M\$13.900.-

Sr. Alcalde, esa es la modificación presupuestaria municipal, ahí ven ustedes algunos detalles por ejemplo no teníamos el carro para trasladar los cadáveres del velatorio al lugar de sepultación. A propósito ahora sí, informar que a contar del 02 de noviembre se va a empezar a vender los terrenos para que comiencen a construir, hay harta gente inscrita interesada en comprar.

Sra. Araneda, Alcalde una consulta cortita en relación a la mantención de las áreas verdes, en Los Altos del Laja frente a la Villa Bachelet ya hay una parte en que está el pasto bien bonito, la duda es con el riego especialmente en el verano que se nos viene, porque cuando riegan los camiones tiran un chorro tan grande de agua.

Sr. Alcalde, claro ahí deben tener un sistema de riego que produzca una lluvia, no un chorro.

Sra. Araneda, claro y en general, lo que pasa que ésta está recién hecha.

- Sr. Alcalde, ahí quién tiene que velar porque el daño no se produzca, es la empresa porque o sino tienen que plantar el pasto de nuevo, hay cosas que caen de maduro que son las empresas que tiene que velar porque no se produzcan los daños, pero vale la pena hacérselo saber.
- Sr. Espinoza, apruebo Alcalde
- Sr. Sanhueza, apruebo Alcalde la modificación, apruebo
- Sra. Araneda, apruebo Alcalde
- Sr. Serra, apruebo Alcalde
- Sr. Ponce, apruebo Alcalde

Acı	Acuerdo Nº 166/2015: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación				
presupuestaria municipal.					
SUBTÍTULO	ÍTEM	asignación	Subasignación	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
22				Bienes y Servicios de Consumo	8.300
	04			Materiales de uso o consumo	2.000
	06			Mantenimiento y Reparaciones	1.300
	80			Servicios Generales	5.000
24				Transferencias Corrientes	5.600
	01			Al sector privado	5.600
		005		Otras personas jurídicas privadas	5.600
35				Saldo Final de Caja	(13.900)

- Sr. Sanhueza, es que quede con una duda Alcalde, debido a que el señor Ponce y el señor Sanhueza votamos en contra de la subvención, una de las subvenciones, entonces ahora estamos aprobando la modificación...
- Sr. Serra, buen detalle.
- Sr. Ponce, yo por eso estaba piolita si ya estaba aprobado, se había aprobado antes.
- Sr. Sanhueza, no pero es que tiene que quedar marcado el precedente.
- Sr. Ponce, lo que quede claro que nosotros ya rechazamos la subvención.
- Sr. Sanhueza, ya pero ahora estamos aprobando la plata.
- Sr. Alcalde, ya por favor, si ya está aprobado ya.
- Sr. Sanhueza, para la próxima.

SE ENTREGA A SRES. (AS) CONCEJALES MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (PROV.8989 DE FECHA 20.10.2015)

Informe de Modificación Presupuestaria del Departamento de Administración y Finanzas Municipal (Prov.8989 de fecha 20.10.2015), documento entregado en la presente sesión de Concejo Municipal y que forma parte de la presente acta y se adjunta al final de la misma.

Sr. Alcalde, ahora tenemos una modificación presupuestaria que es necesaria verla

ahora, son ingresos, nosotros presentamos un proyecto para la esterilización de mascotas, ustedes saben que habíamos operado antes con subvención municipal, nosotros a terceros para que hicieran este trabajo, que se ha hecho normalmente, pero también se habían logrado proyectos en la comuna de terceros para generar este programa, proyectos con recursos externos que fue el año pasado doce millones y tantos que lo presentó una institución, nosotros quisimos hacer las cosas a lo mejor un poco más transparente, nosotros presentamos un proyecto donde lo vamos a realizar nosotros, con profesionales naturalmente, y con todo el trabajo donde sepamos realmente si vamos a esterilizar mil perros, los mil perros van a ser esterilizados y que tipo de animalito vamos a esterilizar, ese es el trabajo que vamos a hacer nosotros, estos son los recursos que se ganaron, son 21 millones de pesos, hay para una cantidad importante de esterilizaciones y que tenemos la necesidad de hacerlo pronto, por lo tanto por eso es que pedimos que se apruebe esta modificación, son recursos que están asignados a la comuna y que hoy día hay que tenerlos disponibles para poder hacer la licitación para contratar los profesionales que van a hacer el trabajo, esa es la modificación.

Sra. Araneda, ¿ya se contrató?

- Sr. Alcalde, no, todavía no.
- Sr. Serra, ¿esto se va a licitar los veintiún millones?
- Sr. Alcalde, se va a licitar, pero a los profesionales que van a desarrollar el trabajo, lo vamos a ejecutar nosotros como unidad técnica podría ser, pero con profesionales capaces de hacer el trabajo.
- Sr. Serra, con profesionales contratados por la Municipalidad.
- Sr. Alcalde, no, no, no, se licita pero se fiscaliza directamente, nosotros vamos a decir cuáles son los perritos, como la plata no es suficiente para llegar al cien por ciento de las mascotas que hay en Laja, porque es imposible, nosotros le vamos a dar preferencia a un porcentaje mayor de perritas, un porcentaje menor de perritos y un porcentaje menor de gatos, que todos toquen, pero proporcionalmente, la idea es atacar a las perritas y además nosotros vamos a focalizar los lugares donde vamos a ir, para que la gente vaya sabiendo todo esto se va hacer en el hospital antiguo, bien eso es.
- Sr. Espinoza, apruebo Alcalde.
- Sr. Sanhueza, apruebo Alcalde.
- Sra. Araneda, apruebo Alcalde.
- Sr. Serra, apruebo Alcalde.
- Sr. Ponce, de todas maneras Alcalde apruebo.

	Acuerdo Nº 167/2015: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación						
pre	presupuestaria municipal.						
Subtítulo	Ítem	Asignación	Subasignación	Código 115: I N G R E S O S Denominación	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)		
13				Transferencias para gastos de Capital	21.022		
	03			De otras entidades públicas	21.022		
		002		De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo	21.022		
			999	Otras transferencias para gastos de capital Subdere	21.022		
	TOTAL GENERAL				21.022		

Subfítulo	ítem	Asignación	Subasignación	Código 215: G A S T O S DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)	CÓDIGO INI
31				Iniciativas de Inversión	21.022	
	02			Proyectos	21.022	
		999		Otros gastos	21.022	
			002	PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIÓN CANINA Y FELINA COMUNA DE LAJA	21.022	083041290141
	TOTAL GENERAL				21.022	

7.- SANCIÓN PATENTE DE ALCOHOLES (PROVIDENCIA 8875)

Memo N° 231 de la Directora del Departamento de Administración y Finanzas Municipal y Encargada de Rentas y Patentes de fecha 14.10.2015 (Prov.8875), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Nancy Arroyo Inostroza, Encargada de Rentas y Patentes expone: La patente que se viene a presentar a continuación es de Comercial Jaime Ivaca Quilodrán EIRL, su representante legal es don Jaime Eugenio Ivaca Quilodrán, está ubicada en Balmaceda 455, es una patente de Restaurant y una patente de Alcoholes, se cuenta con la observación positiva de Carabineros, no hay Junta de vecinos por lo tanto no se pudo hacer la consulta, está el certificado de antecedentes, declaración jurada que se adjuntan y la recepción del local por parte de Obras.

- Sr. Alcalde, cumple con los requisitos legales y no es una patente limitada.
- Sr. Espinoza, apruebo
- Sr. Sanhueza, apruebo Alcalde
- Sra. Araneda, apruebo Alcalde
- Sr. Serra, apruebo Alcalde
- Sr. Ponce, apruebo Alcalde

Acuerdo Nº 168/2015: Se aprueba por unanimidad otorgar Patente de Alcoholes, Giro Restaurant a nombre del Sr. JAIME EUGENIO IBACA QUILODRÁN, R.U.T: 10.539.107-2, en domicilio Balmaceda N° 455.-

8.- SANCIÓN ORGANIGRAMA MUNICIPAL, DE ACUERDO A LICITACIÓN PÚBLICA ID 3735-38-LE15 "LEVANTAMIENTO DE PROCESOS, DESARROLLAR COMPETENCIAS Y TRANSFERENCIA METODOLÓGICA A TRAVÉS DE TALLERES", GED CONSULTORES (PROV.8849)

Oficio N° 01/2015 de Consultores GED Limitada (Prov.8849), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Mario Pulgar Painemal expone: Consultores GED Limitada nos adjudicamos la licitación para poder hacer algunos aporte al accionar municipal en términos de mejorar algunos procesos internos y entre esas cosas que están asociadas a la licitación, uno de los primeros productos tiene que ver con mejorar o más bien actualizar el organigrama en función de lo que hoy día el municipio requiere y en función también de lo que hoy día se está usando en la práctica, lo primero que vamos a revisar antes de entrar en detalle de la propuesta en particular, vamos a ver como estaba el organigrama porque junto con el organigrama lo que hay que hacer es actualizar el reglamento interno y que este reglamento interno que está vigente hoy día data del año 1991 y en rigor tiene que actualizarse en muchas de las cosas que hoy día la Ley establece cosas distintas, tuvo un par de modificaciones también que son de

años posteriores del 93, 94, y que finalmente reflejan lo que hoy día se ha estado haciendo, el organigrama anterior establece sólo cuatro Directivos y evidentemente no responde a la realidad actual de un municipio en general y el organigrama que está hoy día vigente tiene algunas modificaciones, sin embargo la idea es hoy día actualizarlo que es la propuesta que tienen impresa.

En la presentación tenemos y vamos a partir por el COSOCO, está el Honorable Conceio Municipal y el Alcalde presidiendo todo el accionar Municipal, del Alcalde dependen directamente como Asesores, que esa es la función, todos estos casilleros que van hacia el lado, son en estricto rigor de la administración se establecen como asesoría o staff no cumplen un rol de autoridad de línea, sino que más bien asesoran al Alcalde en sus funciones, la primera de ella y tan importante como los demás es la Secretaria y después vienen las funciones de Relaciones Públicas donde hay un diseñador gráfico o un equipo de diseño gráfico y comunicaciones y por otro lado está la asesoría jurídica que también depende del Alcalde; en un nivel un poco más abajo está el Administrador Municipal y que precisamente está en esa forma y no al lado del Alcalde como se plantea porque efectivamente cumple una labor de autoridad de línea, si estuviese solo como asesor no cumple esa función, por lo tanto esa es la razón por la que está ahí y está en un nivel superior porque tiene algunas atribuciones respecto de la ejecución del presupuesto y de otras cosas que efectivamente le asignan un rol distinto de autoridad de línea y por eso tiene que estar en esa ubicación y está en un nivel un tanto superior del resto de los Departamentos; a un costado y con la independencia que tiene está el Juzgado de Policía Local; de la Administración municipal dependerían transparencia y Lobby, Informática y un profesional de apoyo; después tenemos la Secretaria Municipal donde está la Oficina de Partes y la Oficina de Información Reclamos y Sugerencias y también dependiendo una Secretaria; en la Secretaría Comunal de Planificación, existe un profesional de Secplan que se encarga de las labores de las Licitaciones y además tiene a su cargo la supervisión de la ejecución del programa de Desarrollo Local de INDAP que es PRODESAL, después tenemos un profesional Arquitecto quien tiene a su vez a su cargo un Dibujante técnico, está la EGIS Municipal y aquí vienen algunos cambios que tienen que ver con la asignación a la Secretaría Comunal de Planificación del Área de Fomento Productivo y Turismo y del Desarrollo Rural y del Convenio que se tiene con CONAF donde se contrata a un profesional, ¿por qué razones a la Secretaria Comunal de Planificación? por temas particulares de este municipio pero también para darle un foco de planificaciones estratégicas a esta labores que sobre todo en el tema de Fomento Productivo son estratégicas para la comuna, son labores que requieren de una Dirección y valga la redundancia estratégica, pensando en que los efectos que tenga esta oficina o esta área de trabajo sean efectos que tengan residuales en el plazo; después tenemos el Departamento de Control Interno que lamentablemente es solito y los Departamentos Comunal de Educación y de Salud que son servicios traspasados y que por lo tanto no está reflejado su base de estructura en este organigrama; después viene la Dirección de Desarrollo Comunitario, la DIDECO, que tiene una Secretaria que está en un color distinto y a un lado distinto puesto que la secretaria cumple un rol de staff, eso qué significa que es asesora de la Directora, después viene el área de Organizaciones Comunitarias, un Encargado de Cultura, Encargado de Biblioteca, de Deportes y Recreación, la Ficha de Protección Social, los Subsidios, el ámbito del Desarrollo Social con algunos programas como el Mujer Trabajadora, Programa Puente, SENDA, OMIL, Encargado de Jóvenes, Seguridad Comunal, Seguridades y Oportunidades que es un nuevo nombre para lo que era antes Ingreso Ético Familiar, Adulto Mayor y Discapacidad; después tenemos el Departamento de Obras Municipales que también vuelvo a repetir el tema de la Secretaria tiene un color distinto y a un costado distinto puesto que es una función de staff, dada la extensión del Organigrama es que no se podía colocar en la forma tradicional que es horizontal los cargos que tienen autoridad y línea por eso es que se colocan a un costado pero se colocan en un recuadro de un color distinto para reflejar lo que quieren decir, hay un Inspector Técnico de Obras ITO, que además tiene a cargo la Inspección Municipal, un Profesional de Obras, hay un Encargado de Archivos

y un Encargado de Bodega y Pañol; en el Departamento de Administración y Finanzas, tenemos la Tesorería, Contabilidad y Remuneraciones, Rentas y Patentes, un Administrador del Mercado Municipal, un Jefe de Personal, Adquisiciones e Inventarios; después tenemos dos Departamentos que no están hoy día funcionando como tal, sino que están al alero de otras dependencias, en el caso primero es el Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, la idea de esta nueva estructura involucra adelantarse o anticiparse a los cambios de planta municipal que se supone vendrá el próximo año, por lo tanto la idea es anticiparse a estos cambios y efectivamente poder plasmarlos en el nuevo organigrama que seguramente esto no se va a implementar mañana sino que es una propuesta que finalmente se va a operativisar probablemente a partir del próximo año, y este departamento va a tener a cargo Aseo y Ornato, Cementerios y Medio Ambiente y en el caso de Tránsito y Transporte Público, también se traslada esta parte desde la DAF a un nuevo departamento que tendría a cargo tránsito con las licencias de conducir y permisos de circulación, un Médico Psicotécnico y finalmente la Inspección. Esa es la propuesta de organigrama, el tema particular del Administrador Municipal lo correcto sería, porque tiene autoridad en línea y no es de staff porque tiene injerencia en el accionar municipal, el no asesora al Alcalde, si bien seguramente lo hace pero su función principal tiene que ver con autoridad y línea, por lo tanto está correcto colocarlo así, tiene un nivel superior porque tiene más injerencia en el accionar del resto de los Departamentos.

Sr. Espinoza, señor Alcalde yo creo que en el área aquí Fomento Productivo y Turismo, dada la importancia que debiera tener el Turismo, lo que debiera significar para Laja que tenemos muy poco en cuanto a Turismo si lo comparamos con otras comunas, ese debiera ir aparte, debiera tener un Encargado de Turismo Comunal, porque la persona que está en Fomento productivo se aboca a otras instancias y el Fomento Productivo como que es el hijo pobre, eso es lo que yo considero señor Alcalde, debiera haber una persona Encargada de Turismo

Sr. Alcalde, en las Municipalidades grandes señor Espinoza casi todas estas funciones son Departamentos, pero hay que partir de arriba para abajo cuánta es la plata que tenemos, cómo se distribuyen los recursos, cuánto nos va alcanzar, si antes no teníamos este organigrama no era porque no nos gustara si sabíamos esto, pero no se podían cubrir esos cupos porque no habían recursos tampoco, de quién dependían estos dos departamentos que estamos creando, dependían de Finanzas y dependían de Obras y quiénes eran los que hacían la pega, los mismos funcionarios, claro que es mucho más ideal que haya un representante ejecutando la obra directo y no tenga que ver otra función, eso es lo que se está haciendo ahora, muchos de estos departamentos en muchas Municipalidades los tienen cubiertos, Deportes es un departamento, pero trabajan 400 o 500 funcionarios, aquí trabajamos 44 esa es la diferencia, o sea lo óptimo se tiene de acuerdo a las capacidades que tengan las comunas, pero va para allá esta cosa, por lo menos hoy día, no se olviden ustedes que el año 92 habían 24 funcionarios en esta Municipalidad y perdónenme con todo respeto se hacían más las cosas, se hacía todo igual, pero no dejaba de haber deporte, no dejaba de haber cultura, no dejaba de haber cementerio, había de todo, cómo se hacía, ese era el problema.

Sr. Muñoz, Administrador Municipal, si ustedes han escuchado en todas las municipalidades del país se crearon cargos que son la Unidad de Control y de Administración y Finanzas, nosotros no lo hemos aplicado a la municipalidad porque estamos con una consulta a la Contraloría y mientras no nos llegue respuesta no lo podemos hacer, lo que va pasar en esta municipalidad es que la Unidad de Control va a ser ya nominado como Director de Control, por lo tanto nosotros vamos a tener que trasladar a nuestra Directora a otro departamento ya sea al de Medio Ambiente o al de Tránsito, y vamos a tener que llamar a concurso en esta municipalidad al Director de Control, en la Dirección de Administración y Finanzas también se crea el cargo como Director con grado tanto..., ella no está con nombre y apellido por lo tanto esa

es la respuesta a la consulta que estamos esperando, qué pasa con nuestra directora, nosotros estamos haciendo la consulta si podemos pasar a nuestra directora directamente al cargo, si no fuera así correría el ascenso y de las personas que están como para ascender ninguna cumple requisitos para el cargo, por lo tanto ahí estaríamos obligado a llamar a concurso, si ella postulara al cargo y quedara, el cargo de ella va a quedar desocupado y ahí llamaríamos para ocupar el cargo de Director de Tránsito, esa sería más o menos la situación.

Sr. Espinoza, señor Alcalde pero dada la importancia que tiene el desarrollo efectivo del PLADECO de Turismo, la persona que está con el fomento Productivo y con Turismo agregado vamos a seguir igual como estamos, el Turismo es como una pincelada que está ahí, y el Turismo es algo importante para la comuna y comparado con otras comunas nosotros estamos muy abajo.

Sr. Alcalde, es que por eso vuelvo a repetir, comparemos las comunas, si hay comunas que están igual a nosotros y tienen un cronograma de trabajo igual, van a estar en las mismas condiciones que nosotros.

Sr. Pulgar, yo trabajé hasta agosto de este año como ejecutivo del programa Chile Emprende y trabajamos con todas las comunas de la provincia en funciones de desarrollar la propuesta privada en términos del turismo y de la productividad, efectivamente como dice el Concejal sería lo ideal separar ambas áreas, sin embargo igual entiendo que la problemática interna tiene que ver con la disponibilidad de recursos para seguir contratando profesionales porque dividir a veces no es lo mejor cuando no hay recursos, lo mejor es quizás que una persona pueda ejecutar de manera correcta, lo que yo creo que hay que hacer y a lo mejor ahí es donde éste cambio pasando a la SECPLAN le va a dar un tono mucho más estratégico es que hay que apalancar recursos de las instituciones que van a venir en el futuro, Chile Emprende terminó en agosto de este año, pero ya el próximo año aparece el Centro de Desarrollo de Negocios que está al alero de SERCOTEC y ese Centro de Desarrollo de Negocios busca y su enfoque es hacer un acompañamiento mucho más profundo a cada uno de los emprendedores de todas las áreas productivas y turísticas y ese acompañamiento conlleva a que los ejecutivos que van a estar a cargo los apoyen en el proceso de formalización, los apoyen en el proceso de crecimiento de su emprendimiento, por lo tanto yo creo que en ese sentido si bien es cierto sería lo ideal, pero si no hay siempre, hay instancias donde uno se puede sumar para mejorar esta ejecución, es mi opinión que no tiene nada que ver con la consultoría pero como lo conozco lo digo.

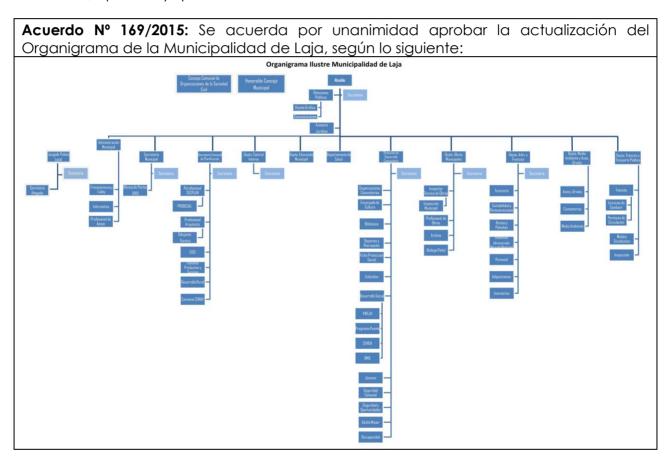
Sra. Araneda, Alcalde una consulta, yo la verdad que desconozco para qué están contratados ustedes, entonces mi consulta es ¿ustedes también van a trabajar en los organigramas de los diferentes departamentos?, ¿esto tiene que ver con la acreditación de la calidad de funcionamiento? y ¿si van también a participar de los protocolos de cada departamento?

Sr. Pulgar, la consultoría involucra tres grandes ámbitos, el Reglamento Interno y el Organigrama que es el que estamos ahora transmitiéndole a ustedes, lo otro es la Actualización de las Ordenanzas Municipales que tiene que ver un poco para verificar legalidad actual, van cambiando la pertinencia y la aplicabilidad, porque igual hay algunas que pueden ser pertinentes pero que son inaplicables porque no hay la posibilidad de..., entonces vamos hacer ese análisis, se va a trabajar en una propuesta, finalmente me imagino llegarán aquí las ordenanzas propuestas para que ustedes puedan revisarlas y el otro aspecto tiene que ver con la elaboración de un Manual de Procedimientos en algunas áreas específicas, bueno en tres direcciones específicas, son como ocho o nueve procedimientos que hay que establecer, que tienen que ver con Tránsito, con DIDECO, con Administración y Finanzas y Obras.

Esto de los procedimientos tiene dos aspectos, uno que tiene que ver con establecer

un manual que le permita al funcionario que no está familiarizado con el procedimiento tener la herramienta para hacer su trabajo sin tener que estar llamando por teléfono a quien está de vacaciones y por otro lado clarificarle a los usuarios respecto de las temáticas que se van a tratar y cuáles son, por ejemplo los documentos que deben presentar para hacer tal o cual trámite, cosa que va a descongestionar las oficinas de cada uno de estos funcionarios porque la fluidez va a ser mejor.

- Sr. Alcalde, en honor al tiempo, hay que sancionar esto.
- Sr. Espinoza, apruebo
- Sr. Sanhueza, apruebo Alcalde
- Sra. Araneda, apruebo Alcalde
- Sr. Serra, apruebo Alcalde
- Sr. Ponce, apruebo y quedamos con la instancia de analizar el ordenamiento.



9.- CUENTAS

Sr. Alcalde, dejemos los varios para la próxima semana.

10.- VARIOS

Señores concejales presentaran la próxima sesión de concejo sus puntos varios.

Se da término al Concejo Municipal, Sesión Ordinaria Nº 30/2015 a las 11:45 horas.

KARINA SEPÚLVEDA MORA Secretaria Municipal

OBSERVACIONES AL ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL - SESIÓN ORDINARIA Nº 30/2015

Acta Aprobada el 03 de Noviembre de 2015

Sres.(as) Concejales aprueban Acta Concejo Municipal, Sesión Ordinaria N°30 sin observaciones